



Resolución N° 214/20

Santa Rosa, 25 de Septiembre de 2020.-

VISTO: Que en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa se realizará el **III Congreso Nacional de Derecho - 2020 “Los retos del Sistema Jurídico Post Pandemia”**.

Que este Congreso está organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de la Pampa, en colaboración con el Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa, el Colegio de Magistrados de la Provincia de la Pampa, el Poder Judicial de la Provincia de La Pampa, la Caja Forense de la Provincia de La Pampa y el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de La Pampa;

Que este Congreso pretende continuar con lo propuesto durante los años 2016 y 2018, generando debates y poniendo en tela de discusión diversas temáticas jurídicas y sociales, contribuyendo al pensamiento crítico de la comunidad jurídica.

Que en esta oportunidad el eje se centrará en los retos del sistema jurídico en el contexto mundial actual y las nuevas respuestas que posee el derecho ante los problemas globales.

Que se proyecta una estructura de conferencias magistrales centrales y el funcionamiento de las siguientes Comisiones de Trabajo:

- **“Derecho Privado y Familia”**. Coordinación: Norma Martínez (UNLPam), Lucía Colombato (UNLPam) e Ivana Cajigal (UNLPam).
- **“Deudas valor, indemnizaciones e inflación”**. Coordinación: Pedro Febre (Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa).



- **“Sistema Penal y gestión del conflicto”**. Coordinación: Alejandro Osio (UNLPam), María Elena Gregoire (UNLPam) e Iara Silvestre (UNLPam).
- **“Razonamiento probatorio y Reglas de comprobación”**. Coordinación: Cristian Casais (UNLPam).
- **“Derechos Humanos y Ciencias Sociales”**. Coordinación: Helga Lell (UNLPam), Gina Paola Rodríguez (UNLPam) y Esteban Torroba (UNLPam).
- **“Derecho Administrativo y Control Público”**. Coordinación: José Moslares (UNLPam), Adrián Sánchez (UNLPam), Daniela Vassia (UNLPam) y Fernanda De la Iglesia (UNLPam).
- **“Ética, ejercicio profesional y de la Magistratura**. Coordinación: Paula Comas (UNLPam) y Fabián Rodríguez (Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Pampa).
- **“Desafíos actuales de la formación legal en procesos de cambio sociojurídico: Docencia, investigación y extensión en los operadores jurídicos”**. Coordinación: Daniela Escobar (UNLPam) y Daniela Zaikoski (UNLPam).
- **“Los Derechos Humanos en contextos geosituados de pandemia y transición postpandémica”**. Coordinación: Franco Catalani (UNLPam), Carlos Pescader (UNCo-UNLPam).
- **“Derechos Humanos, Sistemas Internacionales de protección y políticas públicas”**. Coordinación: Gina Paola Rodríguez (UNLPam).
- **“Lawfare y reforma del poder judicial”**. Coordinación: Daniel Cieza (UBA-UNLP) y Alejandro Medici (UNLP-UNLPam).
- **“Catástrofes, disrupciones y derecho en la antigüedad clásica: respuestas histórico-jurídicas ante situaciones de crisis”**. Coordinación: Emiliano J. Buis (UBA).



DECLARACION INTERES INSTITUCIONAL: III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO (FACULTAD DE CS. ECONOMICAS Y JURIDICAS – UNLPAM)

- **“Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes: retos y desafíos”**. *Coordinación: Alejandro Osio (UNLPam).*
- **“COVID-19 y proceso: el impacto de la pandemia sobre la actividad judicial. Perspectivas transdisciplinarias”**. *Coordinación: Toribio Sosa (UNLPam).*
- **“Derechos Humanos y Defensa Pública”**. *Coordinación: Martín García Ongaro (UNLPam).*

Que se encuentran contempladas las disertaciones magistrales de reconocidas/os académicas/os de trayectoria nacional e internacional, tales como la Dra. Marisa Herrera, el Dr. Andrés Gil Domínguez, el Dr. Fabián Salvioli, la Dra. Miriam Ivanega, entre otras y otros;

Que el Congreso se realizará los días 8 y 9 de octubre del corriente, en las dependencias de la UNLPam y de esta Facultad;

Que en el marco del Convenio de Colaboración celebrado con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 27 incisos 5 y 6 del Decreto Le 3/62, el Consejo Directivo entiende que por la trascendencia como las implicancias jurídicas que tiene el desarrollo de este Congreso amerita sea declarado de Interés Institucional.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PAMPA,

RESUELVE:



DECLARACION INTERES INSTITUCIONAL: III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO (FACULTAD DE CS. ECONOMICAS Y JURIDICAS – UNLPAM)

Primero: Declarar de **Interés Institucional** el “III Congreso Nacional de Derecho – 2020 “Los retos del Sistema Jurídico Post Pandemia”, a realizarse los días 8 y 9 de octubre del corriente, en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

SEGUNDO: Comuníquese a los matriculados a los correos electrónicos oportunamente informados.

TERCERO: Publíquese en las carteleras de cada sede de la institución y en todo otro medio electrónico de uso ordinario por parte del Colegio.

CUARTO: Comuníquese a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa.

QUINTO: Regístrese y Archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Daniel Rodríguez Salto".

Pablo Daniel RODRIGUEZ SALTO
Presidente C.A.P.L.P.